

Codigo: Apo.4.1.4Fr002

Fecha 31/01/2023

Version 6

PARA: SUBDIRECCION FINANCIERA Y GRUPO DE CONTRATOS

RADICADO No.: CP -

CONS  
3

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATO, ORDEN O CONVENIO No. 3 - 270 - 2023



Radicado: 2-2023-048287

Bogotá D.C., 11 de septiembre de 2023 14:48

NIT O DOCUMENTO DE IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA 79745462

OBJETO DEL CONTRATO, ORDEN O CONVENIO: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A TRAVÉS DEL DESARROLLO DE ACTIVIDADES PARA LA ASESORÍA, ACOMPAÑAMIENTO Y APOYO TÉCNICO EN LAS ACCIONES DE FORTALECIMIENTO FINANCIERO, FISCAL E INSTITUCIONAL DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES Y SUS DESCENTRALIZADAS, ASÍ COMO EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE APOYO FISCAL

No.Compromiso  
103223

FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO, ORDEN O CONVENIO 26/06/2023

NOMBRE CONTRATISTA HENRY LEONIDAS ORTIZ OSORIO

SALDO 88,432,048.00

VALOR DEL CONTRATO 88,432,048.00

VALOR ADICIONES .00

FECHA DE INICIO: 29/06/2023

FECHA DE TERMINACION: 31/12/2023

VALOR PAGADO: 14,972,622.00 VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR: 73,459,426.00 % EJECUCIÓN: 17

DATOS ESPECIFICOS DEL PAGO

Tipo de Pago	No.	Condicion de Pago	Aclaracion del	Valor.Pago	Iva Aplicado	Valor Iva	Amortizacion Anticipada	Total a Pagar
FACTURA NO.	HLO34	PERIODO	AGOSTO DE 2023	11,795,657.98	19 %	2,241,175.02		14,036,833.00
TOTALES				11,795,657.98		2,241,175.02		

TOTAL A PAGAR 14,036,833.00

Anexos y No. de Folios

Factura	2	Cuenta de Cobro		Declaracion juramentada Seguridad Social	1
Otros Anexos o Folios	4	Entrada a Almacen		Constancias de pago de la seguridad social	2
				Total de Folios Anexos	9

En calidad de Supervisor/Interventor del contrato enunciado, certifico que he verificado el cumplimiento a satisfaccion de las obligaciones que emanan del contrato, la acreditacion del pago de obligaciones con el sistema de seguridad social integral y las cifras y valores correspondientes al periodo certificado para el reconocimiento del pago que por este instrumento se acredita

SUPERVISORES Y/O INTERVENTORES

FIRMA:  
NOMBRE: ELSA JOHANNA PEÑALOZA GUZMAN  
CARGO: SUBDIRECTOR TÉCNICO O ADMINISTRATIVO  
CEDULA: 52997059

Firmado digitalmente por:ELSA JOHANNA  
PEÑALOZA GUZMAN  
SUBDIRECTOR TECNICO COD 150 GR 21

## CONTENIDO DEL INFORME

1. Condiciones del Contrato .....	1
2. Objeto del Contrato .....	1
3. Obligaciones del Contrato, Actividades Ejecutadas y Productos Entregados.....	1

### 1. CONDICIONES DEL CONTRATO

Número de Contrato: 3.270-2023  
Nombre del Contratista: **Henry Leonidas Ortiz Osorio**  
Periodo informe: del 1/08/2023 al 31/08/2023  
Supervisor: Elsa Johanna Peñaloza Guzmán  
Área perteneciente: Dirección General de Apoyo Fiscal

### 2. OBJETO DEL CONTRATO

Prestar servicios profesionales a través del desarrollo de actividades para la asesoría, acompañamiento y apoyo técnico en las acciones de fortalecimiento financiero, fiscal e institucional de las entidades territoriales y sus descentralizadas, así como en la ejecución del Proyecto de Inversión a cargo de la Dirección General de Apoyo Fiscal.

### 3. OBLIGACIONES DEL CONTRATO, ACTIVIDADES EJECUTADAS Y PRODUCTOS ENTREGADOS

Teniendo en cuenta las obligaciones específicas del contrato arriba nombrado, se presentan las actividades ejecutadas entre el 1 y el 31 de agosto de 2023.

#### 1. **Preparar análisis y conceptos para apoyar la evaluación de proyectos normativos de creación de Distritos Especiales.**

Teniendo en cuenta la metodología establecida por la DAF, se realizó la compilación de las observaciones realizadas por la Subdirección de Fortalecimiento Fiscal Territorial, por el Grupo de Estudios y se elaboró el aparte relacionado con la situación fiscal y financiera del municipio de Puerto Colombia - Atlántico a diciembre de 2022, con el fin de dar respuesta a la solicitud de concepto sobre el impacto fiscal del proyecto de ley 023 de 2023 – Cámara, por el cual se propende la conversión del municipio de Puerto Colombia en Distrito Turístico, Cultural, Histórico y de Tecnología.

Teniendo en cuenta la metodología establecida por la DAF, se elaboró el aparte relacionado con la situación fiscal y financiera del municipio de Manizales – Caldas a diciembre de 2022, con el fin de dar respuesta a la solicitud de concepto sobre el impacto fiscal del proyecto de ley 033 de 2023 – Cámara, por el cual se propende la conversión del municipio de Manizales en Distrito Especial Eje del Conocimiento.

#### 3. **Apoyar la elaboración de estudios e investigaciones sobre los procesos, productos, resultados e impactos de la gestión financiera pública de los gobiernos subnacionales con propósitos de evaluación, seguimiento y estructuración de propuestas de mejora.**

Se participó en la reunión convocada por la Subdirección de Apoyo al Saneamiento Fiscal Territorial relacionada con la distribución de casos y la actualización del sistema de información DELFOS para la elaboración de los Informes de Viabilidad Fiscal a diciembre de 2022 de los municipios que se encuentran ejecutando acuerdos de reestructuración de pasivos.

**5. Prestar apoyo en la gestión y seguimiento de las respuestas a consultas sobre el Catálogo de Clasificación Presupuestal de las Entidades Territoriales y sus Descentralizadas – CCPET.**

Se elaboró el oficio dirigido al Doctor Gustavo Andres Ospina Agudelo, Secretario de Hacienda de la Alcaldía de Santa Rosa de Cabal – Risaralda, teniendo en cuenta su consulta relacionada con la clasificación de ingresos sin identificar en las cuentas bancarias, de acuerdo con el Catálogo de Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales y sus Descentralizadas CCPET.

Se elaboró el oficio dirigido al Doctor Félix Eduardo Ramirez Restrepo, Secretario de Hacienda de la Gobernación de Santander, teniendo en cuenta su consulta relacionada con la terminación del período de gobierno, la continuidad de la ejecución de los proyectos establecidos en el Plan Operativo Anual de Inversiones POAI, su relación con la gestión presupuestal y la clasificación de los proyectos de inversión de acuerdo con el Catálogo de Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales y sus Descentralizadas CCPET.

**8. Apoyar en las actividades de divulgación, capacitación y asistencia técnica a las entidades territoriales y sus descentralizadas en los ámbitos de competencia de la DAF.**

Se atendió la solicitud de asistencia técnica realizada por el Doctor Edison Mauro Rico Martinez, Jefe de la Oficina para la Gestión Estratégica del Sector Salud de la Gobernación de Boyacá, relacionada con la proyección en el presupuesto de 2024 de las rentas cedidas por la Nación a los departamentos.

Se orientó a los pasantes Nicol Murcia y Alejandro Gutiérrez en la elaboración de la respuesta a la solicitud realizada por el Señor Edgar Andres Montufar Blanco, Director Ejecutivo de la Asociación de Municipios del Pacífico Sur – Colombia ASOMPACS, relacionada con la determinación del tipo de entidad pública que es ASOMPACS y las obligaciones tributarias que tienen a su cargo.

**10. Participar en la condición que determine la Dirección General de Apoyo Fiscal en los acuerdos de reestructuración de pasivos regulados por la Ley 550 de 1999 o la norma que lo sustituya, modifique o derogue.**

Se participó en las mesas de trabajo sostenidas con la Secretaría de Hacienda de la Gobernación de la Guajira, con el fin de evaluar el cumplimiento en la reorientación de las rentas asignadas a la financiación del Acuerdo de Reestructuración de Pasivos del departamento de la Guajira. Teniendo en cuenta la información remitida por la Gobernación sobre el particular se elaboró el respectivo informe, el cual fue entregado a la Doctora Esmeralda Villamil, Promotora del Acuerdo de Reestructuración de pasivos del departamento de la Guajira.

**16. Las demás que se requieran para asegurar el adecuado desarrollo del Proyecto de Inversión relacionadas con la especificidad del Contrato de Prestación de Servicios.**

Se elaboró el memorando de respuesta a la solicitud realizada por la Doctora Flor Esther Salazar Guatibonza, Directora General de la Dirección General de Regulación Económica de la Seguridad Social DRESS, dando alcance al memorando remitido por la DAF en diciembre de 2022, relacionado con el cálculo de los aportes que los departamentos debieron realizar al FONPET al cierre de la vigencia 2021, teniendo en cuenta los diversos escenarios en aplicación del Modelo de Administración Financiera MAF y las reorientaciones de rentas establecidas en el Decreto 678 de 2020 y en la Ley 2063 de 2020.

Se elaboró el memorando de respuesta a la solicitud realizada por la Doctora Flor Esther Salazar Guatibonza, Directora General de la Dirección General de Regulación Económica de la Seguridad Social DRESS, dando alcance memorando remitido en agosto de 2023, indicando la distribución por fuentes de los aportes que los departamentos debieron realizar al FONPET al cierre de la vigencia 2021, al aplicar las reorientaciones de rentas establecidas en el Decreto 678 de 2020 y en la Ley 2063 de 2020.

Teniendo en cuenta las instrucciones de la Subdirección de Saneamiento Fiscal Territorial y la solicitud realizada por la Oficina Asesora Jurídica, se realizaron observaciones al articulado del proyecto de ley 017 de 2023 – Cámara, relacionado con la modernización de la organización y funcionamiento de los departamentos. Las observaciones fueron remitidas al Doctor Ramón Patarroyo, funcionario de la Subdirección de Saneamiento Fiscal Territorial, para su compilación.

Teniendo en cuenta las instrucciones de la Subdirección de Saneamiento Fiscal Territorial y la solicitud realizada por la Oficina Asesora Jurídica, se realizaron observaciones al articulado del proyecto de ley 069 de 2023 – Senado, por medio del cual se aumenta el monto de los honorarios de concejales de los municipios de quinta y sexta categoría, se aumenta el número de sesiones ordinarias y extraordinarias de concejales de los municipios de tercera a sexta categoría, se adoptan medidas en seguridad social para los concejales y se dictan otras disposiciones. Las observaciones fueron remitidas a la Subdirección de Saneamiento Fiscal Territorial.

Se elaboró el memorando de respuesta a la solicitud realizada por la Doctora Natalia Carolina Rincon Jaimes, Directora General (e) de la Dirección General de Participaciones Estatales, emitiendo concepto sobre las implicaciones que tiene la actual situación de Metrolínea S.A. en los compromisos adquiridos con la Nación y las respectivas entidades territoriales en el marco del Convenio de Cofinanciación del “Proyecto de Sistema Integrado de Transporte Masivo del Área Metropolitana de Bucaramanga SITM”, suscrito entre la Nación, el Área Metropolitana de Bucaramanga, los municipios de Bucaramanga, Girón, Piedecuesta, Floridablanca, el departamento de Santander y Metrolínea S.A.

Teniendo en cuenta las instrucciones de la Subdirección de Saneamiento Fiscal Territorial y la solicitud realizada por la Oficina Asesora Jurídica, se realizaron observaciones al articulado del anteproyecto elaborado por el Ministerio del Interior, relacionado con la modernización de la organización y funcionamiento de los municipios. Las observaciones fueron remitidas al Doctor Andrés Felipe Urrea, contratista del Grupo de Estudios de la DAF para su compilación.

Teniendo en cuenta las instrucciones de la Subdirección de Saneamiento Fiscal Territorial y la solicitud realizada por la Oficina Asesora Jurídica, se realizaron observaciones al articulado del anteproyecto elaborado por el Ministerio del Interior, relacionado con los requisitos para la creación de departamentos. Las observaciones fueron remitidas al Doctor Andrés Felipe Urrea, contratista del Grupo de Estudios de la DAF para su compilación.

Las evidencias de las actividades adelantadas pueden ser consultadas en el repositorio de informes de la DAF [\\minhacienda\cedin\DAF\SSFT\Informes\\_Gestion\Henry\\_Ortiz\INFORMES 2023\6. Agosto 2023](\\minhacienda\cedin\DAF\SSFT\Informes_Gestion\Henry_Ortiz\INFORMES 2023\6. Agosto 2023)



**Henry Leonidas Ortiz Osorio**

En mi calidad de supervisor del contrato me permito avalar el contenido del informe y el avance en la ejecución del mismo de acuerdo a lo descrito.

El contrato no presenta a la fecha dificultades en su ejecución, ni situaciones exógenas que afecten el normal desarrollo del mismo.



Firmado digitalmente por  
PEÑALOZA GUZMAN ELSA  
JOHANNA  
Fecha: 2023.09.05 09:00:06 -05'00'

**Elsa Johanna Peñaloza Guzmán**  
Supervisora